

**CUARTA SECCION**  
**COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA**

**EXTRACTO del Anteproyecto de la Guía sobre Acuerdos de Colaboración entre competidores.**

---

"EXTRACTO DEL ANTEPROYECTO DE LA GUÍA SOBRE ACUERDOS DE COLABORACIÓN ENTRE COMPETIDORES."

Con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción XXII, último párrafo, inciso g) y 138, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica, se abre un periodo de consulta pública por treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto, a efecto de que cualquier interesado presente opiniones a la Comisión Federal de Competencia Económica ("Cofece") sobre el anteproyecto de la guía sobre acuerdos de colaboración entre competidores.

La Guía que se somete a consulta pública tiene por objeto orientar a los Agentes Económicos y al público en general sobre los elementos que la Comisión considerará al evaluar los acuerdos de colaboración realizados entre competidores.

La versión íntegra del anteproyecto puede consultarse en la página de internet de la Cofece, localizable en [www.cofece.mx](http://www.cofece.mx)

Las personas interesadas en presentar opiniones sobre dicho anteproyecto podrán hacerlo directamente en la oficialía de partes de la Cofece ubicada en Avenida Santa Fe número 505, piso 14, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, en el Distrito Federal, Código Postal 05349, o en la siguiente dirección de correo electrónico [consulta-publica1@cofece.mx](mailto:consulta-publica1@cofece.mx)

Ciudad de México, a veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.- El Secretario Técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Fidel Gerardo Sierra Aranda**.- Rúbrica.